



ASOCIACIÓN OREWA
Asociación de Cabildos Indígenas Emberá
Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIOS PREVIOS

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

En el marco de la canasta educativa, contenida en el anexo No 1 y aprobada por la Secretaria de Educación Municipal de Quibdó SEM QUIBDÓ, en el marco del contrato N° 336 de 2025, suscrito con nuestra asociación cuyo objeto es **"ADMINISTRAR CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER: 497 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON CANASTA COMPLETA RURAL, 8 CON CANASTA COMPLETA URBANA, Y 44 CON CANASTA PARCIAL, PARA UN TOTAL DE MATRÍCULA A ATENDER DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES 549 MATRICULADOS EN EL CENTRO EDUCATIVO JESÚS ANTONIO VELÁSQUEZ PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL 20."** se hace necesario realizar adquisición de algunos bienes, para de esta manera contribuir a la garantía del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP, para la vigencia del año 2025, con la participación activa de los miembros de los centros educativos.

Se trata del componente numero 5. de la canasta educativa producto del contrato suscrito, denominado DOTACIÓN Y MATERIAL DIDACTICO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INDÍGENAS, comprende la necesidad de ejecutar la actividad 5.2 (Kits escolares), con el proposito de cumplir con los objetivos para beneficio de nuestras comunidades.

Por lo anterior la ASOREWA considera necesario y oportuno contratar la adquisición y distribución de los kits escolares, para así garantizar que todos los centros educativos que administra y opera LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL MUNICIPIO DE QUIBDO, cuenten con los elementos necesarios.

2. OBJETO A CONTRATAR Y SU ALCANCE.

CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIT ESCOLAR, MATERIAL DIDACTICO, MOBILIARIOS, E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS.(GRANJAS) Y PAPELERIA UTILES DE OFICINA, PARA LA SEDES EDUCATIVAS QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 336 DE 2025, SUSCRITO CON LA ALCALDIA DE QUIBDO".

2.1. Para asegurar la satisfacción de la necesidad con que cuenta la población estudiantil, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que este en capacidad de suministrar y distribuir los Kits escolares, mobiliarios y equipos que requiere la asociación, lo anterior en suma de contar con experiencia que le facilite cumplir con el objeto del contrato.

2.2. **BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS:** Dentro de las condiciones técnicas la persona debe ofertar los siguientes Items: